

la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre e interés, bien enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y proyecto de, se compromete a realizar el indicado suministro e instalación, con estricta sujeción a dicho proyecto y al referido pliego de condiciones, por todo el día, por la cantidad total de (en letra y cifras), que representa una baja del por 100.

Acompaña todos los documentos y ha presentado e instalado las muestras a que se refiere el apartado a) del artículo 7.º, y se compromete a cumplir todas las disposiciones vigentes en orden a la protección a la industria nacional y al trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Dirección General de la Feria, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Juntas del Comité Ejecutivo (palacio número 1), de la avenida de María Cristina del parque de Montjuich, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente o Vocal en quien delegue, el día que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de febrero de 1962.—El Director general de la Feria, José A. Tiffon.—861.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del sector izquierdo de la carretera del Brillante, «Haza del Obispo».

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1959, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de alcantarillado del sector izquierdo de la carretera del Brillante, «Haza del Obispo», bajo el tipo de 287.120,66 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta, se fija en la cantidad de 8.613,61 pesetas, y la definitiva, en la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en Depósito de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad núm., expedido el de de 19....., con domicilio en calle núm., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado del sector izquierdo de la carretera del Brillante, «Haza del Obispo», se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra). Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 6 de febrero de 1962.—El Alcalde.—638.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en cada una de las partidas rurales de Algoda y Asprillas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para ejecución de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en cada una de las partidas rurales de Algoda y Asprillas, de este término municipal.

Tipo de licitación: Setecientos cuarenta mil cuatrocientos veintiséis pesetas setenta céntimos, a la baja.

Forma de pago: Por certificación mensual de obra realizada, con cargo al presupuesto extraordinario C-1958, el 50 por 100, y el otro 50 por 100 de subvención ministerial: el 25 por 100 al cubrir aguas, y el otro 25 por 100, al terminar las obras.

Oficina donde está de manifiesto el proyecto: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Catorce mil ochocientos ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en las partidas de Algoda y Asprillas» Irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de tres pesetas, adjuntándose a las mismas los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Ultimo recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.
- Documento acreditativo de estar el contratista al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de contratista, expedido por el Organismo competente.
- Poderes, debidamente bastateados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de alguna persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en cada una de las partidas de Algoda y Asprillas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y habiendo hecho el depósito correspondiente, acepta las responsa-